LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JUAN ESTEBAN VARGAS RICO Cédula 1017223614 (Padre) de MARIA CELESTE VARGAS VELEZ NUIP 1023655942, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 51 # 51 59 barrio la Candelaria Centro zonal Integral Nororiental para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 11/02/2022, resolución AUTO DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA Y RÉGIMEN DE VISITAS proferida el día 09/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762957376

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/04/2022

Desfijar el: 28/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDWIN ANDRÉS BETANCUR SÁNCHEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín